

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

2012 FEB -6 AM 10:03

Isela
SECRETARIA 1

Oficio Nro. MTOP-DCON-2012-06-OF

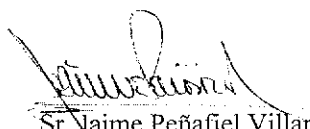
Quito, D.M., 03 de febrero de 2012

Asunto: RESOLUCIÓN RECLAMO ADMINISTRATIVO COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ
ANDALUCÍA S.L.

Señor Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su Despacho.

De mi consideración:

Para su conocimiento y con el propósito de que disponga la publicación en el Portal de Compras Públicas, adjunto al presente, sírvase encontrar la Resolución dictada el 25 de enero de 2012, por el Ab. Marcos Iván Caamaño Guerrero, Coordinador General de Asesoría Jurídica, delegado de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, dentro del Reclamo Administrativo al acto de adjudicación constante en la Resolución Ministerial No. 412 de 23 de diciembre de 2011, expedida por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, Arq. María De Los Angeles Duarte Pesántes, para el "Mantenimiento por Resultados de la Carretera Papallacta Cuyuja Y de Baeza Puente Santa Rosa Puente El Salado Simón Bolívar, Red Estatal E20-E45, de longitud 132,90 Km. ubicada en las Provincias de Napo y Sucumbíos".
Atentamente,



Sr. Jaime Peñafiel Villarroel
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Copia: Señor Abogado
Marcos Iván Caamaño Guerrero
Coordinador General Jurídico
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

fm/nm

EL COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA.- En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de enero de dos mil doce, a las dieciséis horas.- **VISTOS:** En mi calidad de Delegado de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, arquitecta María De Los Angeles Duarte Pesantes, según consta de la Resolución No. 016-DM de 17 de marzo de 2011, para resolver sobre los Reclamos y Recursos interpuestos ante la Titular de esta Secretaría de Estado; con relación al **RECLAMO ADMINISTRATIVO** formulado mediante escrito ingresado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el 29 de diciembre de 2011, por el señor Miguel Angel Alvarado Jiménez, en su calidad de Apoderado de la **COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA S.L.**, en contra de la Resolución No. 412 de 23 de diciembre de 2011 expedida por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, arquitecta María de los Ángeles Duarte Pesantes, mediante la cual resuelve adjudicar el contrato para el **MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA-CUYUJA-Y DE BAEZA-PUENTE SANTA ROSA-PUENTE EL SALADO-SIMÓN BOLÍVAR, RED ESTATAL E20-E45 LONGITUD 132.90 KM. PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS**, por cuanto según se argumenta en el análisis de la Oferta presentada por la Reclamante no se habrían considerado documentos que respaldan la disponibilidad del equipo propuesto por la Compañía Reclamante. Previo a resolver, se considera: **PRIMERO.-** Que el Coordinador General de Asesoría Jurídica, es competente para conocer este proceso de Reclamo Administrativo por Delegación de la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas. **SEGUNDO.-** Que en providencia de 5 de Enero de 2012, se ha calificado el Reclamo Administrativo y se lo ha admitido a trámite- **TERCERO.-** Que se ha dispuesto al emisión de los informes por parte de la Comisión Técnica de Contrataciones que absuelvan en detalle las inquietudes formuladas por la Compañía Reclamante.- **CUARTA.-** Que antes de que fenezca el término para resolver el Reclamo Administrativo propuesto, el Apoderado de la **COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA S.L.**, mediante comunicaciones de fechas 16 y 18 de Enero de 2012, ingresadas el 17 y 18 de los mismos mes y año en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, presenta desistimiento a continuar con el proceso de Reclamo Administrativo, sin reservas de ninguna clase.- Ante los referidos considerados, **RESUELVO: UNO.-** Archivar el Reclamo Administrativo propuesto el 29 de diciembre de 2011, por el señor Miguel Angel Alvarado Jiménez, en su calidad de Apoderado de la **COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA S.L.**, en contra de la Resolución No. 412 de 23 de diciembre de 2011 expedida por la señora Ministra de Transporte y Obras Públicas, arquitecta María de los Ángeles Duarte Pesantes, mediante la cual resolvió adjudicar el contrato para el **MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA-CUYUJA-Y DE BAEZA-PUENTE SANTA ROSA-PUENTE EL SALADO-SIMÓN BOLÍVAR, RED ESTATAL E20-E45 LONGITUD 132.90 KM. PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS**, por existir desistimiento expreso del actor.- **DOS.-** Notifíquese con esta Resolución al Apoderado de la **COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ ANDALUCIA S.L.** en la casilla judicial No. 259 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito.- **TRES.-** Disponese que la Dirección de Contrataciones del MTOP, proceda a notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública con el Reclamo Administrativo presentado por el Apoderado de la **COMPAÑÍA DIEZ & DIEZ**



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Juan León mera y Orellana
Ed. Esquina Pisos del 8vo al 18
Telf.: 022560290 – 022226529
www.mtop.gov.ec

ANDALUCIA S.L. y la presente RESOLUCION, así como se eleve la información en el Portal de Compras Públicas, conforme así lo dispone el último inciso del artículo 150 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Ab. Marcos Iván Caamaño Guerrero

**COORDINADOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
DELEGADO DE LA SRA. MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Arq. María De Los Ángeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial No. 013-DM de 28 de mayo de 2010, reformada con Resoluciones Ministeriales Nos. 278-DM de 20 de diciembre de 2010; y, 210-DM de 20 de junio de 2011, se conformó la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el trámite de las fases preparatorias y pre-contractuales para los procesos de contratación mediante Licitación Pública Internacional, Préstamo BID No. 2201/OC/EC;

Que, con Resolución No. 1283-DM de 02 de septiembre de 2011, se dio inicio y se aprobaron los pliegos correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-MPR-006-C2-2011 "MANTENIMIENTO POR RESULTADO DE LA CARRETERA PAPALLACTA CUYUJA - "Y" DE BAEZA - PUENTES SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMON BOLIVAR, RED ESTATAL E20-E45, DE 132.90 DE LONGITUD, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS", por el monto referencial de TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 32'063.932,21) sin incluir IVA, y, un plazo de Cuarenta y Ocho (48) meses calendario (4 años), contado a partir de la fecha de inicio del contrato, desglosado en la siguiente forma: Año 1: "Ejecución de Obras Obligatorias y Mantenimiento del proyecto"; Años 2, 3 y 4 "Mantenimiento General de la Carretera";

Que, el 06 de septiembre se realizó la convocatoria correspondiente al proceso de Licitación Pública Internacional LPI-MPR-006-C2-2011 "MANTENIMIENTO POR RESULTADO DE LA CARRETERA PAPALLACTA CUYUJA - "Y" DE BAEZA - PUENTES SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMON BOLIVAR, RED ESTATAL E20-E45, DE 132.90 DE LONGITUD, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS";

Que, dentro del término establecido para el objeto, se presentaron 23 preguntas, las mismas que fueron respondidas y publicadas en el Portal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.mtop.gob.ec, para conocimiento de todos los oferentes.

Que, el 20 de octubre de 2011, la Secretaría de la Comisión Técnica recibió 4 ofertas, dentro de los términos determinado en el cronograma del presente proceso Licitatorio correspondiente a las compañías: Construcciones Diez y Diez Andalucía S.L.; Construcciones y Servicios de Minera-CONSERMIN S.A.; VERDU S.A.; e, Hidalgo & Hidalgo S.A. y se procedió a la apertura en la Sala de Sesiones de la Comisión Técnica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en Audiencia Pública.

Que, mediante memorando No. DCT-13C-2011 de 28 de octubre de 2011, la Subcomisión de Apoyo remitió a la Comisión Técnica el informe correspondiente al proceso en mención.

Que, mediante informe técnico presentado por la Comisión Técnica, en sesión de 30 de noviembre de 2011, resuelven por unanimidad recomendar la adjudicación del contrato de "MANTENIMIENTO POR RESULTADO DE LA CARRETERA PAPALLACTA CUYUJA - "Y" DE BAEZA - PUENTES SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMON BOLIVAR, RED ESTATAL E20-E45, DE 132.90 DE LONGITUD, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS", previa la No Objeción del BID, por el valor de Veinte y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 29.269.345,62) sin incluir IVA, con un plazo de: Cuarenta y Ocho meses (4 años) contado a partir de la fecha de inicio del contrato, desglosado en la siguiente forma: Año 1: "Ejecución de Obras Obligatorias y Mantenimiento del proyecto"; Años 2, 3 y 4 "Mantenimiento general de la carretera", a favor de la compañía VERDU S.A., por considerar que su oferta es la más conveniente para los intereses del Estado.



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Que, Mediante oficio CAN/CEC-2894/2011, el BID emite la No Objeción a la adjudicación a la compañía VERDU S.A.

Que, mediante oficio No. CAN/CEC-3025/2011 de 20 de diciembre de 2011, el señor Sergio Deambrosi, Especialista Sr. en Transporte, solicitó una nueva revisión y justificación del informe realizado por la Subcomisión de Apoyo para la No Objeción del BID previo análisis y resolución final de los justificativos que se presenten.

Que, mediante acta de 21 de diciembre de 2011, la Comisión Técnica señala que la CONTRATISTA DIEZ Y DIEZ ANDALUCIA S.L. no cumple con la acreditación ni la disponibilidad del EQUIPO MINIMO requerido y se mantiene en la adjudicación efectuada a favor de la Compañía VERDU S.A., conforme consta en el acta de sesión de 30 de noviembre de 2011.

En ejercicio de mis facultades legales establecidas en el artículo 24 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVO:

Art. 1.- Acoger la recomendación realizada por la Comisión Técnica del MTOP en sesión de 30 de noviembre de 2011 y adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. LPI-MPR-006-C2-2011 "MANTENIMIENTO POR RESULTADO DE LA CARRETERA PAPALLACTA CUYUJA - "Y" DE BAEZA - PUENTES SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMON BOLIVAR, RED ESTATAL E20-E45, DE 132.90 DE LONGITUD, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBIOS", a la compañía VERDU S.A., por el monto total de su oferta que asciende a la suma de VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 29.269.345,62) sin incluir IVA., y, un plazo de Cuarenta y Ocho (48) meses calendario (4 años), contado a partir de la fecha de inicio del contrato, desglosado en la siguiente forma: Año 1: "Ejecución de Obras Obligatorias y Mantenimiento del proyecto"; Años 2, 3 y 4 "Mantenimiento General de la Carretera".

Art. 2.- Vista la modalidad del contrato, a efecto de determinar el precio de la gestión y ejecución del mantenimiento y el precio de las obras obligatorias, dispongo a la Coordinación General Jurídica del MTOP que al momento de la elaboración del contrato incluya en la Cláusula de Precios el criterio para la determinación de los precios de los rubros involucrados, constante en la Parte 3, Sección IX "Condiciones y Especificaciones Particulares del Contrato", numeral 6.3 de los pliegos.

Art. 3.- Disponer la notificación de la adjudicación realizada en el artículo anterior de esta Resolución al adjudicatario y al resto de participantes; así como al Banco Interamericano de Desarrollo (BID); al Instituto Nacional de Contratación Pública para ser procesada en la Sección "Publicaciones", dentro del link "Cooperación Internacional-Licitaciones Internacionales"; y su publicación en la página del MTOP www.mtop.gob.ec, para conocimientos de los interesados;

Art. 4.- Encargar a la Comisión Técnica del MTOP y a las Unidades Administrativas respectivas la ejecución de esta Resolución;

Notifíquese.-

23 DIC. 2011

Arq. María De Los Ángeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

